

la zona Este alberga el único centro sanitario existente para todo Moratalaz): no existe centro postal, apenas existen cabinas telefónicas, ninguna de ellas interurbana; escasez crónica de comercios, existiendo un solo mercado desde hace un mes escaso, etcétera. En materia de transporte, las deficiencias se agudizan debido a que los usuarios potenciales deben trasladarse, por razones de trabajo, a los puntos más distantes de Madrid. Mientras que las obras del Metro, iniciadas hace años, no acaban nunca de terminarse, la EMT tan sólo dispone de tres líneas (números 8, 20 y 30), que se quedan en la periferia del barrio y de las que sólo dos llegan bordeándolo hasta el final. La situación es especialmente grave con respecto a los semáforos, habiendo muerto ya un niño a causa de su inexistencia y siendo numerosos los accidentes debidos a la misma causa. La única respuesta del Ayuntamiento a las protestas de los ve-

cinios ha sido que «los semáforos son muy caros», y que aun en el caso hipotético de que tras laboriosas gestiones fuera concedida su instalación, se tardarían ¡seis meses! para su puesta en funcionamiento.

Todo esto y algunas cosas más, que seguramente se quedan en el tintero, obligan a los vecinos de Moratalaz-Este (treinta y cinco mil, de procedencia chabolista mayoritaria) a realizar algunas reflexiones sobre su situación y la actuación del Ayuntamiento madrileño con respecto a ésta. La Asociación de Vecinos de Moratalaz-Este (en trámites de aprobación, como tantas otras) ha decidido en última instancia acudir a los medios de información, con vistas a exponer los problemas reseñados, tras un largo «via crucis» reivindicativo ante las autoridades teóricamente responsables de resolverlos. ■ JAVIER ECHENAGUSIA.

BILBAO

Las fiestas de Recaldaberrí

Los vecinos del barrio bilbaíno de Recaldaberrí no han encontrado este año muchas facilidades municipales para preparar sus fiestas. Según una hoja de la Asociación de Familias, el Ayuntamiento no permite que las diversas comisiones de festejos instalen sus tradicionales barracas. Estas «sólo las puede poner el Ayuntamiento, el cual se encarga de cobrarlas». Además, añade la hoja: «No hay asignación del Ayuntamiento para las comisiones de los barrios»...

El caso, dado su ámbito municipal, no habría trascendido si no concurrían otros factores. Y uno de ellos es que los vecinos de Recaldaberrí fueron los pioneros en el hasta ahora frustrado intento de hacer dimitir a doña Pilar Careaga de la alcaldía bilbaína. Representantes de los sesenta mil vecinos presentaron un «Libro Negro» exponiendo los múltiples problemas del barrio y quejándose de la falta de atención que, según ellos, manifestaba la primera autoridad municipal. Por ello, al final del escrito pedían su dimisión.

Aquella acción rompió el fuego de las peticiones e incluso un miembro del Ayuntamiento (el concejal

señor Otero) llegaría a insistir en este sentido. Y aunque posteriormente hasta diecisiete concejales (de un total de veintinueve) mostraron su solidaridad con doña Pilar, ésta se vio cada vez más desasistida de adhesiones. Así, por ejemplo, hubo un escrito de más de cuarenta mil vecinos, representados por veintisiete asociaciones que en abril se dirigían al gobernador civil buscando el cese de la Alcaldesa.

Ahora, los sufridos vecinos de Recaldaberrí (que han visto entre otras cosas cómo una zona verde era comida por la nueva Alhóndiga TRIUNFO, número 653) consideran que esta decisión sobre las barracas es consecuencia de su famoso «Libro Negro», y aseguran que alguien ha sugerido que bastaría «hacer una carta donde se pondría que todo lo que se había dicho a la Alcaldesa era mentira y que nos habían engañado» para que el asunto se resolviera... No habrá tal carta. La junta directiva de la Asociación de Familias ha devuelto a los frustrados barraqueros las 220.000 pesetas cobradas y ahora se pedirá colaboración económica a título individual para «que no tengamos que suprimir ni una actuación del programa previsto». ■

METAL

Ruptura de negociaciones

El pasado día 17 se han roto las negociaciones del Convenio Provincial del Metal sobre las que ha gravitado desde su inicio el decreto de congelación salarial vigente hasta diciembre de este año. La representación empresarial ha re-

chazado la posibilidad de prorrogar hasta esa fecha el actual convenio, con la única modificación de un incremento salarial equivalente al índice de aumento del coste de la vida más tres puntos, para proceder entonces a la verdadera negocia-

ción, contraofertando ese mismo aumento para un periodo de un año. Con la ruptura se abre la posibilidad de que sea la autoridad laboral la que resuelva dictando una norma de obligado cumplimiento.

Todo parece indicar que en la decisión de romper la discusión adoptada por la representación social han influido los resultados de las recientes elecciones sindicales, que han supuesto el triunfo de los candidatos no oficialistas en las grandes empresas, y las alteraciones del día 4 en las que participaron, aproximadamente, unos cincuenta mil metalúrgicos, siendo el Metal el sector más afectado por los paros.

De esta forma se había acentuado la posición, incómoda desde el principio, de la Comisión Deliberadora, cuya representatividad era objetada por la mayor parte de los trabajadores, hasta el punto de hacer irresistible la tentación de trasladar el problema al Ministerio de Trabajo para que éste lo afronte por la vía del laudo. No hay que olvidar que estamos en tiempo de elecciones y que a la Unión de Trabajadores y Técnicos le quedan escasos meses de mandato. Además era previsible que tras las elecciones de nuevos enlaces se iban a incrementar las presiones para que en las discusiones participaran representantes elegidos directamente por los trabajadores.

La decisión no ha sido bien acogida por los trabajadores, que suponen que el laudo se atenderá a las normas de congelación salarial. Ya desde el momento de la denuncia del convenio, la Comisión Deliberadora se había planteado la posibilidad de forzarlo para salir del paso, y frente a esta posición se había manifestado la Comisión Asesora, elegida en una asamblea de enlaces y trabajadores celebrada en el Sindicato, indicando que el objetivo prioritario era superar el bloqueo salarial y que señalaba además que en la negociación, junto al salario debían discutirse otros muchos aspectos que afectaban a las condiciones de trabajo y que estaban necesitados de mejoras.

Sin ninguna duda, el actual convenio está siendo el más conflictivo desde la década de los sesenta, cuando precisamente en torno a unas negociaciones de este tipo saltaron a la luz los nombres de Camacho, Ariza y otros dirigentes obreros y se fecha la aparición en Madrid de las Comisiones Obreras. Desde entonces los convenios provinciales del Metal habían discurrido al margen del interés de las grandes empresas, todas ellas con pactos particulares, es decir, en un clima de práctica indiferencia.

Varias causas han concurrido para que esta vez no ocurriera así. En primer lugar, el propio decreto de congelación, dictado tras la discusión enconada de varios convenios de empresa en los que, después de huelgas prolongadas, recuérdense los de Standard y Construcciones Aeronáuticas, los trabajadores no obtuvieron satisfacción por buena parte de sus demandas. Frente al decreto de congelación,

que suponía la estabilización de sus convenios, el convenio provincial suponía la ocasión de aunar todas las fuerzas. También hay que tener en cuenta el crecimiento general de la conflictividad laboral en Madrid.

Por eso no es de extrañar que el curso de las negociaciones haya tenido reflejo precisamente en empresas de plantilla numerosa. A ellas pertenecían buena parte de los treinta mil metalúrgicos que presentaron un anteproyecto, en el que



se pedía un aumento salarial de 5.000 pesetas, jornada semanal de cuarenta horas, IRTP y Seguridad Social a cargo de la empresa, 100 por 100 del salario real en caso de enfermedad o accidente, treinta días de vacaciones, readmisión de los despedidos y derecho de asamblea.

Estas peticiones no fueron recogidas por la Comisión Deliberadora, que, sin embargo, solicitaba un aumento salarial superior a los límites del decreto de congelación y que se cifraba en un salario de 16.000 pesetas para el peón, aunque postergó de inmediato esta petición «para después de diciembre».

En asamblea celebrada en el Sindicato fue también elegida una Comisión Asesora con el fin de que participara en la discusión conjuntamente con la Deliberadora, de cuya firmeza dudaban muchos trabajadores en base a pasadas experiencias. La Comisión Asesora estaba respaldada por la firma de unos seiscientos enlaces y para apoyar su reconocimiento se realizaron paros y asambleas en distintas empresas los días 7 y 27 de mayo. Finalmente fue rechazada por la UTT, que se designó a sí misma para esta función y que se proclamó en asamblea permanente, con un cierto tono de grandilocuente heroísmo que después no parecen confirmar los hechos. Era de esperar que tras la elección de nuevos enlaces se volviese a plantear la cuestión de su reconocimiento.

La actitud de los trabajadores es pues favorable a la vuelta a la vía de la negociación, aunque claro está con el reconocimiento de la nueva situación creada por las elecciones, es decir, con la participación en la discusión de los representantes directos. Por otra parte, al Ministerio se le plantea la dificultad de que si extiende el vigor de la norma que dicte en caso de llegar a ello más allá del término de la congelación salarial, la reacción negativa puede darse por segura. ■ JUAN FRANCISCO PLA.